

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá D. C., Julio Quince (15) de dos mil veinte (2020).

Para efectos del registro se deja constancia que la presente audiencia VIRTUAL REALIZADA EN PLATAFORMA TEAMS se inicia a las 2:03 p.m. el suscrito Juez, en asocio de su secretaria, se constituye en audiencia pública, en el proceso No. **110013110019 2018 00135 00** de **LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL de ROBINSON HERRERA ACEROS y JANETH GONZALEZ**, declarando abierto el acto se deja constancia que comparecen el abogado de la parte actora (socio conyugal) y la demandada (socia conyugal), quienes se identifican en debida forma dejando constancia a través del medio digital. El Despacho deja constancia que se le informa a la socia conyugal que no puede actuar en esta diligencia sin tener apoderado judicial. Para efectos de acompañamiento y con funciones secretariales asiste a la diligencia YENIS CUADRO JIMENEZ Asistente Social adscrita al Despacho.

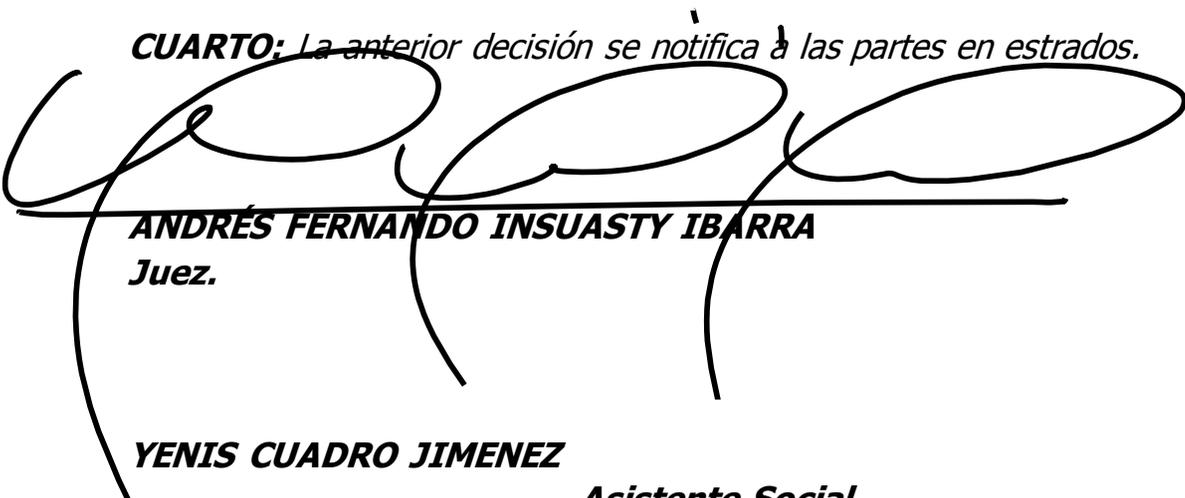
Por lo expuesto, el Despacho RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR los inventarios y avalúos presentados por correo electrónico por el apoderado del socio conyugal Doctor Jairo Benavides Rubio, en cero pesos para el activo y cero pesos para el activo.

SEGUNDO: DECRETAR la partición de los bienes sociales de acuerdo a lo estipulado en el artículo 507 del C.G.P.

TERCERO: Designar como partidador por economía procesal y atendiendo a la manifestación de la socia conyugal al Doctor Jairo Benavides, a quien se le otorga el termino de ocho (8) días para presentar dicho trabajo.

CUARTO: La anterior decisión se notifica a las partes en estrados.



ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
Juez.

YENIS CUADRO JIMENEZ

Asistente Social

Firmado Por:

ANDRES FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

***df80d6a2be36db9b8f48d31c695f5e21c9017d91af795723d10c7d0
a3045d547***

Documento generado en 15/07/2020 03:35:07 PM